



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 10:25 horas minutos del día 24 de octubre de dos mil trece, en el domicilio que ocupa el Salón Luis Donald Colosio ubicado dentro del Recinto Legislativo de Donceles, Col. Centro Histórico, tuvo verificativo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, convocada en términos de lo establecido en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXVII, 63, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal; 28, 29, 30, 36, 39, 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción I, 12 fracción III, 20, 21, 22 y 24 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, desarrollándose de la siguiente manera.

La Diputada Gabriela Salido dio la bienvenida a los asistentes e instruyó al Secretario a corroborar la existencia de quórum legal necesario para sesionar.

El Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz procedió a verificar el quórum legal pasando lista.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

PRESIDENTA

DIP. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ

SECRETARIO

DIP. RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

INTEGRANTE

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO

INTEGRANTE

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA

INTEGRANTE



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO

INTEGRANTE

DIP. GENARO CERVANTES VEGA

INTEGRANTE

El Secretario manifestó que existía el quórum legal para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria.

La Presidenta declaró que previa verificación del quórum legal requerido para sesionar en términos de lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de ésta Asamblea, se procedería al desahogo de los temas a tratar en la Sesión por lo que solicitó a la Secretaría continuar con el orden del día y someterlo a su aprobación si fuese necesario.

El Secretario atendiendo a la solicitud de la Presidenta mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior y solicitó que quienes estuvieran a favor de la aprobación de la misma, se sirvieran levantar la mano.

El Secretario preguntó a los Diputados si existía alguna observación y al no existir observaciones procedió a someter a votación el Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria, aprobándose la misma por todos los presentes.

La Presidenta solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día y someterlo a consideración.

El Secretario atendiendo a la solicitud de la Presidenta mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación del Acta de la Comparecencia del Ing. Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y solicitó que quienes estuvieran a favor de la aprobación de la misma, se sirvieran levantar la mano.

El Secretario preguntó a los Diputados si existía alguna observación y al no existir observaciones procedió a someter a votación el Acta de la Comparecencia del Ing. Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, aprobándose la misma por todos los presentes.

La Presidenta solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día y someterlo a consideración

El Secretario manifestó que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación del orden del día y lo sometió a votación de los diputados, quedando de la siguiente manera:

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Aprobación del acta de la comparecencia del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal ante la Comisión de Protección Civil.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 6.- Consideración de la versión estenográfica de la comparecencia del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal ante la Comisión de Protección Civil.
- 7.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictamen a iniciativas y proposiciones con y sin punto de acuerdo.

Primero.- Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al heroico Cuerpo de Bomberos para que en conjunto con la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Finanzas, todos del Distrito Federal, consideren en el Programa Operativo Anual recursos para la construcción, operación y personal en operación de una estación de bomberos en Iztacalco.

8.- Asuntos Generales.

Acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se aprueba el procedimiento, la convocatoria y las bases mediante las cuales se entregará la Medalla al Mérito de Protección Civil por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El Secretario informó a la Presidencia que los Diputados integrantes de la Comisión aprobaron el presente.

La Presidenta solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día y someterlo a consideración de los Diputados.

El Secretario mencionó que el siguiente punto del orden del día era la consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior y solicitó que de haber observaciones lo hicieran saber en ese momento.

Al no existir observaciones solicitó a los diputados levantar la mano si estaban de acuerdo con la Versión Estenográfica y al estar de acuerdo todos los integrantes, el Secretario cedió el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Salido.

La Presidenta solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

El Secretario mencionó que el siguiente punto del orden del día era la consideración de la versión estenográfica de la Comparecencia del Ing. Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, y solicitó que de haber observaciones lo hicieran saber en ese momento.

Al no existir observaciones solicitó a los diputados levantar la mano si estaban de acuerdo con la Versión Estenográfica, aprobándose al estar de acuerdo todos los integrantes.

El Secretario cedió el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión para continuar con el trámite de la Sesión.

La Presidenta solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario informó que el siguiente punto del orden del día era el análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas y proposiciones con o sin puntos de acuerdo.

Primero.- Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Heroico Cuerpo de Bomberos para que en conjunto con la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Finanzas, todos del Distrito Federal, consideren en el programa operativo anual recursos para la construcción, operación y personal en operación de una estación de bomberos en Iztacalco.

La Presidenta agradeció las palabras del Diputado Secretario y externó las consideraciones acerca del sentido del dictamen y de la misma forma mencionó que siempre se realiza un exhaustivo estudio de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados para su análisis y dictamen.

La Delegación Iztacalco es una de las dos delegaciones que no cuenta con una estación de bomberos, no obstante de tener dentro de su demarcación territorial riesgos de carácter antropogénico que requerirían una atención inmediata a la hora de un siniestro.

Como ejemplo, dentro de esa demarcación territorial se encuentran ubicados el Foro Sol, el Palacio de los Deportes, la Sala de Armas, el deportivo Magdalena Mixiuhca o el autódromo Hermanos Rodríguez, lugares que por una alta concentración de gente proveniente de todos los rincones del Distrito Federal y de otros estados al organizar una gran cantidad de eventos masivos, como los conciertos, eventos deportivos, ferias, algunos de ellos a nivel nacional o internacional.

La delegación Iztacalco ocupa un área de 2 mil 330 hectáreas urbanas en su totalidad, siendo la de menor tamaño, se encuentra conformada por 29 colonias y 9 barrios. Debido a su ubicación intermedia entre la zona central de la ciudad y las delegaciones del primer contorno la Delegación Iztacalco se ha convertido en un importante lugar de tránsito para los viajes que se generan entre el centro y la periferia oriente de la zona metropolitana.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

VI LEGISLATURA

Cabe destacar que uno de cada 10 viajes tiene por destino el centro de la ciudad, una parte considerable proviene del Municipio de Nezahualcóyotl y de la Delegación Iztapalapa. Por otra parte, los equipamientos de carácter regional y metropolitano localizados al interior de la delegación son generadores también de viajes en este sentido. Iztacalco su problemática principal son las elevadas densidades habitacionales que prevalecen en algunas colonias y conjuntos habitacionales que la conforman.

Por lo anterior expuesto, se consideró necesario dotar a la delegación Iztacalco con una estación de bomberos. Ahora bien, respecto a las modificaciones del resolutivo del punto de acuerdo dictaminado, de inicio se solicita que se realice el atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural y de Seguridad Pública.

Tras un minucioso estudio la Comisión de Protección Civil se consideró que el único conducto institucional con el Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal es la Secretaría de Protección Civil ya que esta es la coordinadora sectorial entre el Heroico Cuerpo de Bomberos y el Jefe de Gobierno, como lo establece el artículo 1º, fracción I de la Ley del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Por esta razón se consideró que no es prudente el girar el atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública y de Desarrollo Rural, además de estar la delegación Iztacalco urbanizada en su totalidad.

En lo que respecta al llamado a la Secretaría de Finanzas, la Presidencia de la Comisión consideró adecuada el girarle el atento exhorto al considerarse en el artículo 26 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades formularan su proyecto de presupuesto de egresos atendiendo a los criterios presupuestales y en su caso a las provisiones de ingresos que les comunique la Secretaría de Finanzas con base en su programa operativo anual, los cuales deberán ser congruentes entre sí.

Asimismo el programa operativo anual es definido por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal como el documento que sirve de base para la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales de las propias dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

El Diputado Jorga Agustín Zepeda Cruz, externó sus comentarios en el sentido siguiente: "Yo sí quisiera agregar a este dictamen, sobre todo conociendo territorialmente a la Delegación Iztacalco, que justamente es la necesidad de tener una estación de bomberos ya que ahí se encuentran ubicadas instalaciones de PEMEX, que es la planta satelital de oriente; tenemos una zona industrial en la colonia Agrícola Oriental, es una superficie bastante grande; tenemos unidades habitacionales con una densidad poblacional bastante alta como es el caso de la Unidad Habitacional INFONAVIT Iztacalco, que son unidades con más de 40, 50 años de existencia. Obviamente no tenían las condiciones ni características propias que en la actualidad se tienen en materia de protección civil.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Obviamente también tenemos varias estaciones del Metro que se ubican tanto sobre el Viaducto Miguel Alemán, así como el Eje 3 Oriente, que son avenidas que circundan a la Delegación Iztacalco, por eso es que considero que es importante el considerar la construcción e instalación de esta estación de bomberos para que brinde en un menor tiempo una mayor atención a esta población, sobre todo si consideramos que dentro de los índices poblacionales la Delegación Iztacalco es la que concentra un mayor número de población por metro cuadrado”.

La Presidenta comentó que dentro el marco de las visitas a las unidades de protección civil Delegacionales que realizó la Comisión de Protección Civil, el Dip. Secretario y la Presidenta tuvieron la oportunidad de visitar juntos la delegación Iztacalco y argumentando que el sentido del presente dictamen tiene como objetivo velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en cuando a la materia de protección civil.

Posterior a las consideraciones, le solicitó al Diputado Secretario, hiciera favor de pasar a la votación del proyecto de dictamen.

El Secretario puso a consideración de los integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al heroico Cuerpo de Bomberos para que en conjunto con la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Finanzas, todos del Distrito Federal, consideren en el Programa Operativo Anual recursos para la construcción, operación y personal en operación de una estación de bomberos en Iztacalco., resultando por unanimidad aprobado el mismo.

La Presidenta informó que se le daría el trámite legislativo correspondiente al dictamen aprobado, asimismo solicitó al Diputado Secretario pasara al siguiente punto del orden del día.

El Secretario informó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales en donde se tenía inscrito el Acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se aprueba el procedimiento de la convocatoria y las bases mediante las cuales se entregará la Medalla al Mérito de Protección Civil por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Presidenta tomó la palabra y mencionó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la atribución de otorgar la Medalla al Mérito de Protección Civil una vez al año, siendo la Comisión de Protección Civil la encargada de realizar el trámite legislativo correspondiente.

En virtud de que en el año 2013 se cumple con el supuesto por el Artículo 173 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consistente en que no lo previsto por el propio Reglamento es sujeto de interpretación por la Comisión Dictaminadora. Por lo que, a fin de cumplir con la entrega anual de la Medalla al Mérito de Protección Civil, se propuso a los integrantes de la Comisión el siguiente procedimiento para la entrega de la misma.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Primero.- La Comisión de Protección Civil establece que la convocatoria será a partir del día 29 de octubre al 23 de noviembre, publicándose en por lo menos dos diarios de circulación nacional con sujeción a las bases aprobadas en el presente acuerdo.

Segundo.- Las propuestas y la documentación correspondiente de los candidatos para ser merecedores a la Medalla de Protección Civil será presentadas ante la comunidad del 13 al 19 de noviembre del 2013, además de los requisitos señalados en el Artículo 180 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se deberá de tomar en cuenta a los elementos que se hayan distinguido por su dedicación, espíritu de servicio y ayuda a la sociedad.

Tercero.- La Comisión de Protección Civil sesionará el día 22 de noviembre del presente para elegir al candidato que recibirá la Medalla al Mérito de Protección Civil 2013, y se pondrá a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión ordinaria del Pleno siguiente inmediato.

Asimismo las bases para la convocatoria de la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil es de conformidad con el Artículo 180, 212 Bis y Ter del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y son las siguientes:

La Medalla al Mérito de Protección Civil se concederá a quienes hayan destacado en el aspecto técnico científico que permitan alertar y proteger a la población, frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o ayuda a la población ante eventualidades de un desastre.

Podrán proponerse o proponer por escrito a los candidatos a recibir el reconocimiento de la Comisión de Protección Civil con la documentación siguiente:

Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta.

Nombre o nombres de los candidatos, domicilio, exposición de motivos en las que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedor del reconocimiento correspondiente, curriculum Vitae de los candidatos y la información documental adicional de acuerdo con la disciplina de la especialidad referida en la convocatoria respectiva.

La información antes mencionada se recibirá en la oficina de la Comisión de Protección Civil de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la oficina 305, 3er piso, del edificio que se encuentra en Avenida Juárez número 60, colonia Centro, en la Delegación Cuauhtémoc o vía electrónica, al correo electrónico comisiondeproteccioncivil@aldf.gob.mx debiendo siempre confirmar de recibido al teléfono 51 30 19 00 extensión 4301



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Comisión de Protección Civil se considerará confidencial, por lo que estas permanecerán bajo resguardo de la Comisión en tanto esta emita el dictamen correspondiente.

La Medalla al Mérito en mención, se podrá otorgar el reconocimiento a las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, a unidades de protección civil de los órganos político-administrativos, así como agrupaciones de los sectores privado y social.

El reconocimiento se otorgará en los casos siguientes:

- 1.- La prevención a través de avances técnicos y científicos que permitan alertar y proteger a la población, frente a fenómenos naturales o de origen humano o bien por la dedicación y empeño de la propagación de la cultura de protección civil respaldada en una trayectoria al servicio de la materia.
- 2.- Labor de bombero.
- 3.- El auxilio por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de un desastre.

Se elegirá al candidato o candidatos galardonados mediante sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, el día 22 de noviembre del 2013. Una vez elegido, la misma Comisión propondrá al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al candidato o candidatos galardonados para su aprobación y posterior premiación durante la sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo que la Presidenta de la Comisión propuso a los integrantes de la misma, las bases y la convocatoria de la entrega de la Medalla al Mérito, por lo que instruyó al diputado Secretario brindar la palabra al diputado que así lo solicite y posteriormente ponerlo a consideración.

El Dip. Secretario le brindó la palabra al Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza.

Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza felicitó a la Presidencia de la Comisión por el esfuerzo del Acuerdo y a todos los diputados integrantes de la Comisión. De la misma forma, mencionó que es fundamental seguir promoviendo la cultura de protección civil.

El Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz de la misma forma solicitó la palabra para externar que es importante estimular un reconocimiento público la labor de la sociedad civil, sobre todo cuando entra en una dinámica junto con las autoridades en materia de una cultura que es muy importante, una cultura de protección civil para toda la población del Distrito Federal.



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

De la misma forma, mencionó que la Ciudad de México se encuentra inmersa en circunstancias nada favorables en materia de inundaciones, en materia de temblores, en materia de incendios forestales, en materia de deslaves, como ha sucedido en esta temporada de lluvias.

Asimismo, continuó diciendo que es fundamental tener vigente una cultura en materia de protección civil, pero sobre todo reconocer la participación de la sociedad civil en esa materia, que a su pensar es digno de reconocerse y sobre todo cuando es parte de una autoridad, que ese es su Órgano Legislativo quien reconoce el empeño tanto de instituciones como de grupos organizados o de personas en forma individual que tengan y mantengan una cultura vigente en materia de protección civil.

Por último felicitó a la Presidencia de esta Comisión, por justamente reconocer el trabajo voluntario que muchas veces se hace en esa materia por parte de la ciudadanía.

La Presidenta agradeció la intervención del Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, añadiendo que en el presente año, el trabajo de la Comisión de Protección Civil ha sido muy enriquecedor, en gran medida por el esfuerzo y por los integrantes de la Comisión.

De la misma forma resaltó la aportación del Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz en virtud de que siempre ha mantenido una crítica constructiva hacia la Presidencia de la Comisión, lo que permite una mejor gestión ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Continuó diciendo que se tendrán dos retos importantes como Comisión de Protección Civil antes de que termine el año 2013, los cuales serán el discutir las modificaciones a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal así como lograr que el presupuesto de egresos del Distrito Federal tenga un acento suficientemente marcado en materia de protección civil, por último le solicitó al Diputado Secretario someter a consideración de los presentes el Acuerdo antes mencionado.

El Secretario puso a consideración el acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se aprueba el procedimiento de la convocatoria y las bases mediante las cuales se entregará la Medalla al Mérito de Protección Civil por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Indicando que los Diputados que estuvieran de acuerdo con el presente, levantarán la mano; resultando aprobado.

La Presidenta agradeció al Diputado Secretario, mencionando que se le daría el trámite correspondiente al acuerdo aprobado. De la misma forma le solicitó al Diputado Secretario el continuar con la Sesión.

Agradecería que pudiéramos continuar con la sesión.

El Secretario informó a la presidencia que se habían agotado todos los puntos del día.



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

La Presidenta, al no haber más asuntos a tratar, agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión de Protección Civil en la Décima Primera Sesión Ordinaria y declaró que siendo las 10:47 am del día 24 de octubre de 2013, se daban por concluidos los trabajos de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, firmando al calce los Diputados integrantes de la misma.

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL

Dip. María Gabriela Salido Magos

Presidenta

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz

Secretario

Dip. Diego Raúl Martínez García

Vicepresidente

Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez

Hernández

Integrante

Dip. Genaro Cervantes Vega

Integrante

Protección Civil

Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza

Integrante

Protección Civil



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Integrante
Protección Civil

Dip. Alberto Martínez Urincho
Integrante
Protección Civil

Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena
Integrante
Protección Civil

JPGG/AEPR